



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0019395/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado del taller de Posgrado "**Escritura Académica II**" presentada a este Honorable Cuerpo por la Dra. Graciela Ferrero a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- El acta de la Comisión Asesora de Posgrado,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11,
- Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

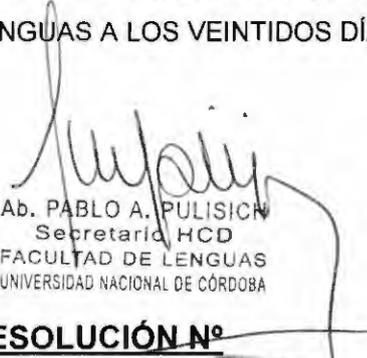
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Hacer lugar a la solicitud de la Secretaría de Posgrado y aprobar el dictado del taller de posgrado del segundo módulo del trayecto curricular metodológico denominado "**Escritura Académica II**" que será dictado por la Prof. Dra. María Cristina DALMAGRO y otorgará dos (2) créditos a los cursantes que aprueben la evaluación.

Art. 2°. Protocolícese, pase a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

109